



LAGUNA BLANCA, 28 DE JUNIO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN N° __524_ / (SECCION "D")

VISTOS:

La solicitud de Renovación de Patente de Alcohol de fecha 25 de mayo de 2023. Solicitada por el Sr. Alejandro Javier Fernández Alarcón.

El Certificado N°40 de fecha 28 de junio de 2023 de la Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Laguna Blanca en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023, que autoriza la renovación de las patentes comerciales.

El informe del Departamento de Administración y Finanzas, secciones patentes de fecha 20 de junio de 2023, donde se otorga la Patente de Alcohol, Ley 19.925, art. 5 inciso 2. al Sr. Alejandro Javier Fernández Alarcón.

Los Artículos 23 al 34 del D.L. No. 3.063 de 1979, Rentas Municipales y el Art. No. 14 del D.S No. 484 de 1980.

La Ley No. 19.925 de fecha 19 de enero del 2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.130 y Ley N° 19.602 que la modifican, el acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la renovación de la patente de alcoholes, lo cual se encuentra aprobado mediante acuerdo del H. Concejo municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023.

DECRETO

1.- **RENUEVASE** la patente de alcohol al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2.012
CODIGO	: 62111
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TERCIAIA.
CLASIFICACION	: ALCOHOLES.
TIPO DE PATENTE	: RESTAURANT DIURNO.
CATEGORIA	: LETRA "C"
DIRECCION COMERCIAL	: VILLA TEHUELCHES KM. 100 RUTA 9 NORTE.
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON.
RUT	: 11.693.023-4
DIRECCION PARTICULAR	: KM. 100 RUTA 9 NORTE, SITIO N°28, VILLA TEHUELCHES.
FECHA DE SOLICITUD	: 25 de mayo de 2023.
FECHA Y VIGENCIA	: DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE DE 2023.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar los registros respectivos de la patente y girar la Orden del Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Secretario Municipal y de la Alcaldía, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Carpeta Patente Comercial
- ❖ Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ❖ Control
- ❖ Antecedentes



CERTIFICADO N° 40 / 2023



RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2023

PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2023

RENE VILLEGAS BARRIA, Secretario Municipal y de la Alcaldía de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, Xlla. Región,

CERTIFICA

Que recibidos y examinados los antecedentes de los contribuyentes que solicitan la renovación de las patentes de alcohol, Período Julio a Diciembre del año 2023, correspondiente a la Comuna de Laguna Blanca y en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de Junio del 2023, acordó **APROBAR** la **RENOVACION** de las siguientes patentes de expendio de Bebidas Alcohólicas:

CONTRIBUYENTE	PATENTE	CATEGORIA	DOMICILIO
VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS RUT N° 7.928.998-1 ROL 2.033	HOSTERIA	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE SECTOR MORRO CHICO
IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT. N° 3.755.715-3 ROL 2.018 ARRENDADO A LA SRA. ROSA FLOR VIDAL MALDONADO RUT. N° 7.185.775-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	"A"	VILLA TEHUELCHES KM 100 RUTA 9
ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON RUT N° 11.693.023-4 ROL 2.012	RESTAURANT	"C"	VILLA TEHUELCHES
GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RUT. N° 5.436.628-0 ROL 2.035	RESTAURANT	"C" DIURNO	KM. 147 RUTA 9 NORTE
MARIETTE CRUZAT VARAS RUT N° 3.546.119-1 ARRENDADA A DON CHRISTOPHER TOMAS DICK LEIGH RUT. N° 17.697.892-9 ROL 2.017	RESTAURANT DE TURISMO	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE

VILLA TEHUELCHES, 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.-





INFORME DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SECCION PATENTES

LAGUNA BLANCA, 20 de JUNIO de 2023.-

SEÑOR :
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
PRESENTE

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2° Semestre año 2023 (período JULIO a DICIEMBRE)

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACION patente de alcohol Rol 2.012 RESTAURANT DIURNO Letra "C", con dirección en el KM 100 Ruta 9 Norte Sitio N° 28 de Villa Tehuelches, de propiedad del Señor ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON Rut 11.693.023-4.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: **PROPIETARIO**

- Solicitud de Renovación de Patente Municipal de Alcohol
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Declaración Art. 4° Ley 19.925
- Certificado de Antecedentes

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (C) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063.
Valor UTM JULIO 2023 \$ 63.326.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra "O" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2023, SE REALIZA CONFORME A LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24.-


CAROLINA CARCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CCD/mag

DISTRIBUCION:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 295 Fecha: 31 05 2023

A: Alcalde

Materia: Remite solicitud de Renovación de Patente

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

PATENTES



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. REGION

SOLICITUD DE RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL

GIRO: RESTAURANT
ALCOHOL X
COMERCIAL
PROFESIONAL

NOMBRE o RAZON SOCIAL:
ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON

DOMICILIO PARTICULAR:
RUTA 9 NORTE SITIO 28 KM. 100

RUT:
11.693.023-4

NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL
ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON

RUT:
11.693.023-4

DIRECCION PARTICULAR:
RUTA 9 NORTE SITIO 28 KM. 100

Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del D.L. 3.063 Rentas Municipales y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito la RENOVACION de mi patente de alcohol:

Ubicado en la localidad de VILLA TEHUELCHES
Comuna LAGUNA BLANCA

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

 DECLARACION JURADA
 FOTOCOPIA CARNET DE IDENTIDAD
 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
 FORMULARIO DECLARACION DE TRABAJADORES


FIRMA CONTRIBUYENTE

FECHA 25 MAYO 2023

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA	
— OFICINA DE PARTES —	
Fecha:	31-05-2023
Folio:	10
Trámite:	295

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	
31 MAY 2023	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. REGION
FONO FAX 61-2311136 CASILLA 34-D

DECLARACION JURADA

**EL QUE SUSCRIBE DECLARA BAJO
JURAMENTO QUE: NO SE ENCUENTRA
AFECTO A LAS INHABILIDADES;**

**ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 4to
DE LA LEY No. 19.925 SOBRE EXPENDIO
Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'J. J. J.' followed by a flourish.



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500511377045

Código Verificación:
9c96477d923e



500511377045

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : ALEJANDRO JAVIER FERNÁNDEZ ALARCÓN

R.U.N. : 11.693.023-4 Fecha nacimiento: 11 Junio 1970

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

11693023-4 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

11693023-4 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 28 Mayo 2023, 21:37.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

FORMULARIO PARA DECLARAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES
EXISTENTES EN SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Total de trabajadores que laboran en cada una de las
sucursales, oficinas, establecimientos, locales u
otras unidades de gestión empresarial.

Laguna Blanca, 28 de mayo de 2023

Sección "A"	INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE
-------------	-------------------------------------

RAZON SOCIAL : Alejandro Fernández Alarcón	RUT : 11.693.023-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Alejandro Fernández Alarcón	
RUT : 11.693.023-4	
DIRECCIÓN CASA MATRIZ : Ruta 9 norte sitio 28 km.100	
DIRECCIÓN SUCURSALES :	
TELEFONO : 966280068	E-mail : alejandrofernandezalarcon@gmail.com

Sección "B"	DETALLE DE N° DE TRABAJADORES EN LA COMUNA LAGUNA BLANCA
-------------	--

ROL PATENTE	DIRECCIÓN	PROMEDIO ANUAL DE TRABAJADORES
		0
SUMA TOTAL TRABAJADORES SOLO SECCIÓN "B"		

Sección "C"	DETALLE DE SUCURSALES Y N° DE TRABAJADORES DE OTRAS COMUNAS
-------------	---

ROL PATENTE	DIRECCION	COMUNA	PROMEDIO ANUAL DE TRABAJADORES
			0
SUMA TOTAL TRABAJADORES SOLO SECCIÓN "C"			

USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO			DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS
N° DE TRABAJADORES			NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Alejandro Fernández Alarcón
0.-			
			RUT REPRESENTANTE LEGAL : 11.693.023-4
COMUNA	OTRAS COMUNAS	TOTAL PAIS	

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
— OFICINA DE PARTES —
Fecha: 31.05.2023
Folio: 10
Trámite: 295


FIRMA Y TIMBRE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON**, Cédula de Identidad N° 11.693.023-4, declaro bajo juramento que:

No me encuentro sujeto a alguna de las prohibiciones señaladas en el Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925:

Artículo 4°.- "No podrá concederse autorización para la venta de bebidas

Alcohólicas a las siguientes personas:

- 1) Los Miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2) Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
- 3) Los que hayan sido condenados por crímenes o simple delito;
- 4) Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados Definitivamente;
- 5) Los consejeros regionales y los concejales, y
- 6) Los menores de dieciocho años.


FIRMA

Firmó ante mi don (ña) **ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON**, Cédula de Identidad N° 11.693.023-4, declarante. Punta Arenas, 03 de junio de 2023.-aav





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 349 Fecha: 22.06.2023

A: Alcalde (s)

Materia: Remite pronunciamiento Junta de
Vegines / Renov. Patente de Alcohol

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

Director de Administración y Finanzas
Don Jorge Alberto Alderete



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____



Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Pronunciamiento

Omar Peña <o.penatorres@gmail.com>

22 de junio de 2023, 14:17

Para: "secretariomunicipal@mlagunablanca.cl" <villegasb.rene@gmail.com>, "secretariomunicipal@mlagunablanca.cl" <secretariomunicipal@mlagunablanca.cl>

Estimado Secretario Municipal
Don René Villegas Barria
Presente

En relación al ordinario N° 181 en relación al pronunciamiento de la Junta de Vecinos conforme a la ley N° 19.418, art. 4 ley 19.925 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas le informo lo siguiente:

Que las patentes correspondientes en la consulta de los contribuyentes:

Irma Montaña Aguilar

Alejandro Fernández Alarcón

No se ha tenido quejas ni observaciones a nuestra institución.

Lo que informo a usted para los fines que procedan.

Omar Peña Torres
Presidente JJVV
Villa Tehuelches

